



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2007 198-1 /

VISTO :

Lo solicitado por la Sra. **JULIA RAMIREZ CASTILLO**; los antecedentes proporcionados por el Decano (S) de la Facultad de Medicina, en Nota SA/075/07 de fecha 18 de junio de 2007; lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 19 de junio y el 31 de agosto de 2007, a la Sra. **JULIA RAMIREZ CASTILLO**, Académica del Departamento de Enfermería de la Facultad de Medicina, con el objeto de participar en el programa de Capacitación de Investigación en el Fenómeno de Drogas, en el Centro de Adicción y Salud Mental, en Toronto, Canadá.
2. El Decano de la Facultad de Medicina, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico o de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. **JULIA RAMIREZ CASTILLO**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcribese a la interesada; al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 04 de julio de 2007.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR